

aprobación, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, pudiendo igualmente solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Valencia, 22 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Pascual de Miguel.—14.321.

HELP PYME, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a la Junta General de Accionistas de la Sociedad a la celebración de Junta General Extraordinaria en Majadahonda (Madrid), Avenida de los Reyes Católicos n.º 4, 3.º G, el próximo 17 de abril de 2006 a las 17.00 horas en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, para tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar si procede, la transformación de la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Majadahonda (Madrid), 14 de marzo de 2006.—Administrador único. Arturo Sanz Hurtado.—13.317.

HELP PYME, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a la Junta General de Accionistas de la Sociedad a la celebración de Junta General Extraordinaria en Majadahonda (Madrid), Avenida de los Reyes Católicos n.º 4, 3.º G, el próximo 19 de abril de 2006 a las 17.00 horas en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, para tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.
Segundo.—Aumento de capital social.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Majadahonda (Madrid), 14 de marzo de 2006.—Administrador único. Arturo Sanz Hurtado.—13.318.

HÍPICA MONTERREY, S. L.

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 28 de diciembre de 2005, acordó la disolución y liquidación simultánea de la entidad, aprobando el Balance final de disolución y liquidación.

Activo:	
Bancos.....	29.395,36
Total Activo.....	29.395,36
Pasivo:	
Capital.....	24.641,50
Reservas.....	5.194,30
Pérdidas y Ganancias.....	(440,44)
Total Pasivo.....	29.395,36

Ourense, 2 de enero de 2006.—El Liquidador, Eladio Tesouro Romero.—13.676.

HOSTELERÍA ANTOLOGICA, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 92/05, seguida contra el deudor Hostelería Antológica, S. L., domiciliado en calle Olaguibel, n.º 32, bajo, Vitoria-Gasteiz se ha dictado el 10-1-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 11.802,02 euros de principal más un 10 % y 10 % presupuestados respectivamente para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de marzo de 2006.—El/la Secretario Judicial.—12.989.

HOTELES Y TERMAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los socios de esta sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social sito en el Paseo de la Concha, s/n, de San Sebastián, el día 9 de mayo de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede del informe de gestión de la Sociedad, memoria, auditoría externa, cuentas anuales del ejercicio 2005 y fijación de la retribución a los administradores.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor externo para la verificación de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o designación de dos interventores uno por la mayoría y otro por la minoría.

Se recuerda a los accionistas que puedan obtener de la sociedad las cuentas anuales e informe de gestión que les serán remitidos de forma gratuita si lo solicitan.

San Sebastián, 6 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Andoni Bergareche Areizaga.—14.282.

HUPASA DE VALORES MOBILIARIOS, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Bilbao, Gran Vía número 12, el día 3 de mayo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.
Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Reducción de capital para compensación de pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social y consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo.—Aprobación de nuevo texto refundido de Estatutos sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el

modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 28 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús María Arechavala Bilbao.—14.283.

IGUAL CAMPS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Aurelia Morales Alférez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 65/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª Brenda Bolívar Pérez contra la empresa Igual Camps Sociedad Anónima se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Igual Camps Sociedad Anónima en situación de insolvencia provisional por importe de 1.406,60 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, Aurelia Morales Alférez.—13.543.

INCOTE TECNOLOGÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 105/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Herrera Carmelo contra Incode Tecnología, S. L. sobre ordinario, en fecha 19.01.06, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la empresa Incode Tecnología, S. L. en situación de insolvencia parcial, por importe de 5888,02 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 28 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, Fernando Benítez Benítez.—13.597.

INMOHOGAR CASTELLBELL I EL VILAR, S. L.

Jon Koldobika de la Quintana Caro en su condición de Administrador único de la sociedad «Inmohogar Castellbell i El Vilar, Sociedad Limitada» por la presente comunica a todos los socios, que en la Junta General Extraordinaria celebrada en el domicilio social en fecha 31 de enero de 2006, se acordó la ampliación de capital de la